



## HONORABLE ASAMBLEA

El suscrito Diputado **ISMAEL GARCÍA CABEZA DE VACA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso c), Y 148 de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, someto a la consideración de ésta Asamblea la presente **INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE SOLICITA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL DESESTIME LA CONTRATACIÓN DE DEUDA ESTATAL, POR EL IMPORTE DE \$1,123,000,000.00 (UN MIL CIENTO VEINTITRÉS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) COMO FUERA REQUERIDO EL PASADO 21 DE NOVIEMBRE DE 2024 Y EN SU LUGAR SE SOLICITE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN A QUE EN EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACION EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, SE AUTORIZEN RECURSOS ADICIONALES SUFICIENTES PARA FORTALECER LA SEGURIDAD PÚBLICA EN LOS MUNICIPIOS DE LA FRONTERA NORTE DEL ESTADO DE TAMAULIPAS OTORGANDO RECURSOS NECESARIOS PARA LA CREACIÓN, MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE 15 NUEVAS ESTACIONES SEGURAS**, al tenor de la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fecha 21 de noviembre de 2024, es decir hace apenas 12 días que se presentó a este Congreso del Estado de Tamaulipas una iniciativa por parte del Ejecutivo Estatal para solicitar la contratación de deuda adicional por \$1,123,000,000.00 (Un mil ciento veintitrés millones de pesos 00/100 M.N.), para la construcción de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## DIP. ISMAEL GARCÍA CABEZA DE VACA

estaciones seguras a lo largo de la frontera de Tamaulipas que serán operadas por la Guardia Estatal.

De acuerdo a su dicho para emprender acciones de disuasión de hechos delictivos, tener una respuesta rápida y oportuna cuando lo población así lo requiera, brindar atención a viajeros y transportistas, y mantener una presencia constante para mejorar la condición de seguridad en los municipios fronterizos.

Lo anterior es lo que se señala en los considerandos de la iniciativa, sin embargo, es imperante señalar lo siguiente:

**Primero.-** En los términos en los que se encuentra el Dictamen que se pretende aprobar sin cambiarle ni una coma, en sus artículos resolutivos no se especifica puntualmente el destino de los recursos. Por lo cual el dinero solicitado podrá destinarse para cualquier fin, otras obras y equipamiento que no sean estaciones de seguridad.

**Segundo.-** El monto total de la autorización de endeudamiento solicitada no incluye intereses, así como ningún accesorio. Por lo que se además de no tener certeza sobre el importe total que habrá de pagarse, la propuesta carece de rigor necesario para dar certeza jurídica a la Secretaría de Hacienda, a la institución de crédito y al Congreso.

**Tercero.-** Se dice en la petición del Gobernador, que la fuente de pago para cubrir la deuda serán las aportaciones federales, específicamente el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas ("FAFEF") por tanto es innegable que con la propuesta se limitarán los ingresos federales que recibirá Tamaulipas en los años siguientes y por tanto la disponibilidad presupuestal para el Estado.

**Cuarto.-** En cuanto a la capacidad de pago, es preciso señalar que en los últimos 8 años, de 2017 a 2024, el FAFEF ha destinado para Tamaulipas un promedio de 1238, mil doscientos treinta y ocho millones de pesos anuales, es decir que al mes, nuestro estado recibe por parte de la Federación 103 millones de pesos mensuales; en virtud de lo cual, Tamaulipas dejará de recibir un aproximado de 25 millones mensuales; o en otras palabras la capacidad de pago del Estado es de 25 millones mensuales.

De aprobarse este endeudamiento, suponiendo que el mismo se contrate de manera inmediata, si se comienza su vigencia en enero de 2025, y que deberá liquidarse al 30 de septiembre de 2028; el mismo debería ser cubierto en 45 mensualidades.

En virtud de lo anterior, si el flujo estimado del FAFEF (1238 millones anuales) y la capacidad estimada de pago de Tamaulipas, (25 millones mensuales) la capacidad de pago en la totalidad del crédito resultaría por un máximo 1,125 millones de pesos. Una cantidad que apenas rebasa los 1,123 millones, que se pretende autorizar sin considerar intereses. Lo anterior sin considerar la baja expectativa de recaudación anunciada por las calificadoras internacionales, que afectará nuestra capacidad de pago.

**Quinto.-** En los resolutivos del Dictamen no se señala el número de estaciones seguras a construir, su ubicación en los municipios que estará y las condiciones que tendrá cada estación, ni siquiera un desglose de cuanto gasto se dará por rubro de equipamiento, construcción, entre otros.

De ser cierto lo que se dice en las consideraciones de la iniciativa y del dictamen cada una de las 15 estaciones seguras que se pretenden costaría conforme a la propuesta un total de 74 millones, 866 mil 666 pesos.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## DIP. ISMAEL GARCÍA CABEZA DE VACA

Aquí es preciso señalar que el Gobierno Estatal de Morena en Tamaulipas retoma un proyecto insignia de la pasada administración estatal panista, "Las Estaciones TAM". Sin embargo, le imprimen su sello de corrupción y opacidad, ya que la administración pasada costaron 12 millones aproximadamente cada una. Pues (ahora costarán 62 millones más)

Hoy MORENA en Tamaulipas pretende inflar los precios como tanto ha hecho en los proyectos federales, basta recordar los desproporcionados costos que se han pagado sin dar cuentas a nadie por el AIFA, DOS BOCAS y el TREN MAYA.

**Sexto.-** Por ello, y con el objeto de que el Congreso apoye el destino en inversión para seguridad pero sin que cueste de manera desmedida a los Tamaulipecos, debemos reconocer que se requieren recursos adicionales, etiquetados de manera específica para que garantizar que como único fin la construcción, reconstrucción, ampliación y mantenimiento de la infraestructura física en materia de seguridad y su equipamiento, específicamente de 15 obras denominadas "Estaciones Seguras" que serán operadas por la guardia estatal y estarán ubicadas a lo largo de la frontera de Tamaulipas, es decir únicamente en los municipios de Nuevo Laredo, Guerrero, Mier, Miguel Alemán, Camargo, Gustavo Díaz Ordaz, Reynosa, Rio Bravo, Valle Hermoso y Matamoros.

Finalmente, Acción Nacional siempre estará a favor de brindar seguridad a los Tamaulipecos, pero no de esta manera, comprometiendo las finanzas del estado, generando más deuda, sin especificar el fin; proponiendo costos desmesurados y en total opacidad.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de este Pleno el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, acuerda solicitar al titular del Poder Ejecutivo Federal desestime la contratación de deuda estatal, por el importe de \$1,123,000,000.00 (un mil ciento veintitrés millones de pesos 00/100 m.n.) como fuera requerido el pasado 21 de noviembre de 2024, para financiar proyectos de inversión pública productiva, es decir para la construcción, reconstrucción, ampliación, mantenimiento y conservación de infraestructura física.

**SEGUNDO.-** El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas respetuosamente exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión a que en la discusión, análisis y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025, se etiqueten recursos adicionales en el rubro de seguridad pública para el Estado de Tamaulipas, para la construcción específica de 15 obras de construcción, reconstrucción, ampliación y mantenimiento de la infraestructura física materia de seguridad y su equipamiento, denominadas "Estaciones Seguras" que serán operadas por la guardia estatal y estarán ubicadas a lo largo de la frontera de Tamaulipas, únicamente en los municipios de Nuevo Laredo, Guerrero, Mier, Miguel Alemán, Camargo, Gustavo Diaz Ordaz, Reynosa, Rio Bravo, Valle Hermoso y Matamoros.

Dado en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado libre y Soberano de Tamaulipas, a 3 de diciembre de 2024.

**ATENTAMENTE**

